

DECRETO 1738 DE 2013

(agosto 13)

D.O. 48.881, agosto 13 de 2013

por el cual se adiciona el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónase el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa de que trata el Decreto ley 92 de 2007, así:

NIVEL DIRECTIVO

DENOMINACIÓN

CÓDIGO

GRADO

Gerente del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública

1-7

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y

modifica parcialmente el artículo 11 del Decreto número 092 de 2007.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.